REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

COLBÚN y su gente! Departamento de Educación

REF: Aprueba Adquisición de "02 Toner CANON 125 para Escuela F-529 San Juan", Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ____1545___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 21 de fecha 20 de Agosto del 2015. Id Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras". La necesidad de adquirir 02 toner CANON 125 para Escuela F-529 San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA LTDA. RUT N° 89.912.300-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 131,03.- (ciento treinta y uno coma cero tres dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/CFV/HVS/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones